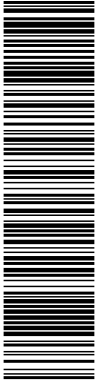


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 24 -5-22 expte 15 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HQ77D-51SND-C3A4E Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 9:30:21 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 08:41 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 09:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 09:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 999050 HQ77D-51SND-C3A4E 325C6954E86D9E2831B430DA27F37CAD7A69BAD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Sergio Parra Perales (Presidente).

**VOCALES:**

- D.ª Cristina Moro Sanjuán (Vicesecretaria).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D. Diego Martín Torres. (Técnico de Prevención de Riesgos Laborales).

**SECRETARIO DE MESA:**

D. Ángel López Torrejón.

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

D.ª Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro a 24 de mayo de 2022, siendo las 08:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar el asunto establecido en el orden del día:

**ÚNICO.- Dar cuenta de la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja y del informe del Técnico, para el Lote 1, y para el Lote 2 examen de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación para la adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado sumario del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (2022-2023) Y ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, DOS LOTES: LOTE 1: VIGILANCIA DE LA SALUD Y LOTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES" (expte.15/2022) y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre.**

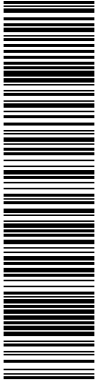
**LOTE 1.**

Se comunica a "ASPY PREVENCIÓN S.L.U.", con N.I.F. nº B98844574, con fecha 10 de mayo de 2022, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que los miembros de la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 06 de mayo de 2022, acuerdan por unanimidad: que su oferta puede ser calificada como anormal o desproporcionada, por lo que se acuerda darle trámite de audiencia por un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación para que justifiquen el bajo nivel de precio y la viabilidad de sus oferta, siendo el plazo de fin de presentación el día 16 de mayo de 2022.

Según informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público, con fecha 11 de mayo de 2022, el licitador "ASPY PREVENCIÓN S.L.U.", presenta justificación de oferta anormalmente baja.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 24 -5-22 expte 15 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HQ77D-51SND-C3A4E Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 9:30:21 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 08:41 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 09:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 09:29



Ayuntamiento de Valdemoro

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 17 de mayo de 2022, con código para validación **R6RNF-KO20E-JG6BY**, que concluye:

“(…) En vista de todo lo cual, la oferta para el Lote 1 (Vigilancia de la salud) del procedimiento abierto simplificado sumario del “SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (2022-2023) Y ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, DOS LOTES: LOTE 1:IGILANCIA DE LA SALUD Y LOTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES” (expte.15/2022) del licitador “ASPY PREVENCIÓN S.L.U.”, con NIF B98844574, se considera VIABLE por el técnico que suscribe”

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar la valoración de dicho informe y aceptar la oferta de la licitadora clasificada con mejor puntuación “ASPY PREVENCIÓN S.L.U.”, entendiéndose justificada su oferta y viable; y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

A continuación, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, comprobado que la empresa se encuentra inscrita en el ROLECSP, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerirle en un plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, la documentación contenida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no consten en el mismo

1.- Habilitación empresarial o profesional precisa para realizar el contrato, Apartado D del ANEXO I Características generales del contrato del PCAP.

2.-Bastanteo de poderes.

3.- Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO V.

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VI.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El informe que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento

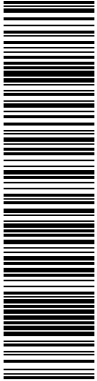
4.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 24 -5-22 expte 15 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HQ77D-51SND-C3A4E Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 9:30:21 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 08:41 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 09:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 09:29



Ayuntamiento de Valdemoro

## LOTE 2

Se requiere a la empresa "S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L.", con fecha 10 de mayo de 2022 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación previa a la adjudicación siendo el plazo final para la presentación de la misma, el día 18 de mayo de 2022.

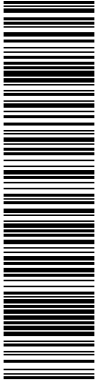
Según informe de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador presenta en plazo la documentación requerida, el día 17 de mayo de 2022, que es la siguiente:

- 1.- Documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional precisa para realizar el contrato, contenida en el apartado D del Anexo I de características generales del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el procedimiento, en vigor:
- 2.- Diligencia de bastanteo de la letrada de la Dirección Genial de los Servicios Jurídicos del Gobierno Aragón.
- 3.-Obligaciones tributarias:
  - Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
  - ANEXO V. Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
  - ANEXO IV. Declaración responsable indicando la causa de exención.
  - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
  - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Se ha comprobado de oficio que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en el informe emitido por la jefa de negociado del Dpto de Recaudación, de fecha 13 de mayo de 2022, con código para validación: TJZFQ-2T58R-9CCO4

Se procede al examen de la documentación y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no calificarla correctamente, dado que se observa la falta del bastanteo de poder, como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen el procedimiento, en su cláusula 18, por lo que se acuerda por unanimidad que se proceda a la subsanación, en un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente a la comunicación, si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente. De

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 24 -5-22 expte 15 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HQ77D-51SND-C3A4E Fecha de emisión: 3 de Junio de 2022 a las 9:30:21 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 08:41 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/06/2022 09:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 09:29



Ayuntamiento de Valdemoro

no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta y se procederá a requerir a la siguiente oferta por orden de clasificación.

Y siendo las 8:50 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Secretario de la Mesa

*Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 24/05/2022, y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

EL SECRETARIO

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: .....

Fdo.: .....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

